

Lorca en diez y seis dias del mes de Diciembre
mill setecientos veinte y un años se juntaron a con-
zedo los s. Lorca Justicia y Regim. della en las sa-
las de su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes a las
vicio de su Mage. bien y utilidad de esta Republica
es asaber el s. Ldo. Juan. Excolano y Medrano Co-
regidor de esta Ciudad y los s. Pedro Hicoly fijo
Menchison Olferez ma, Juan feliz Matheo
en Joseph de Curo. Ponce de Leon en Pedro Joseph
Excoy Mula en Juan Contreras de Lara en
de faxardo.

El Sr. en Pedro Hicoly fijo Menchison Procurador
General = Dixo que cumpliendo el dia ultimo
de este presente mes los Haysos de Carnero Vno y a
zepto Como tal Procurador General hizo se saca
ten al pregon ante Vno a los presentes en. que lo es
Lino Diego Sanchez Cayuela y siendo asi que basta
ahora no ha habido quien haga por raxa en ellos y
previsando el que en el corto tiempo que queda
esta Ciudad de providencia a que alomenos los
de Carnero y Vno no falten lo que en su
notizia para que de la providencia que tenga
por mayor conveniencia = Por lo que se entendido a
cada se despachen edictos o Requiritorias a las Ciuda-
des Villas y Lugares Circunverzinos para que si

Haysos de
Carnero
Vno y a
zepto =

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

